

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35853 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso Necesario Abreviado 337/2011, de GRUPO PRODESA 2005, S.A., con CIF B-73390361, se ha dictado el 22 de julio de 2014 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 30 de septiembre de 2014.- Secretaria judicial.

ID: A140049290-1